

Trabajo fin de Máster

Realización del Trabajo de Fin de Máster (TFM), con una carga lectiva de 12 ECTS, en primera convocatoria entre el 16 de julio y el 16 de septiembre de 2018.

No obstante los alumnos podrán comenzar a desarrollar el Trabajo Fin de Máster desde el inicio del Máster, pero solo será considerado de manera oficial a partir del momento que hayan superado la asignatura 3 de la Materia 10. En la primera semana de marzo se realizará la asignación de tutores para los que hayan superado dicha asignatura en primera convocatoria. Para la segunda convocatoria de los TFM la asignación de tutores se realizará en la última semana de abril. Esta información será facilitada a los alumnos a través de la plataforma, en la Materia 12 Trabajo Fin de Máster.

Las líneas de investigación generales, orientativas, para la realización de los proyectos son:

- Prescripción de ejercicio físico y programas de desarrollo de la condición física.
- Adherencia y efectividad en la intervención sobre el hábito de la actividad física.
- Alimentación y ejercicio físico.
- Patologías y programas de actividad física aplicados.
- Rendimiento deportivo.
- Kinesiología y antropometría.
- Salud y deporte/actividad física.

La segunda convocatoria para la entrega de los Trabajos de Fin de Máster, para los alumnos/as que no presentaron el Trabajo en su primera convocatoria, será entre el 24 de septiembre y el 21 de octubre de 2018.